



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00243104- -UNC-ME#FP

VISTO

Que la Resolución Decanal (RD) N°: 1637/2023, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la citada resolución se suscribió el Acuerdo Individual de Pasantías con el Sr. ABALLAY, JUAN GABRIEL D.N.I. 42.258.797,

Que en la confección de los anexos de la misma se consignó de manera errónea el lugar donde se desarrollará la pasantía,

Que se hace necesario modificar la fecha de inicio de la misma

Por ello;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el Anexo I y el Anexo II de la RD N° 1637/2023 donde dice : PRO SECRETARIA DE INFORMÁTICA-LABORATORIO DE INFORMATICA, debe decir: **Prosecretaría de Tecnología Educativa y Educación a distancia** (TEyED) y donde dice: 09/10/2023 debe decir **11/10/2023.-**

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y archivar.-